



## Cuenta corriente de fianzas a favor de la SAT

Fianza No. C-7 751850

Inicio vigencia: 26/11/2020

Fin vigencia: 25/11/2024

Afianzado: 3237591-3 NUEVOS ALMACENES, S.A.

Operación: AJUSTE POR VALOR

Resolución Intendencia de Aduanas No.: 2020-23-26-007598

Status: Activa

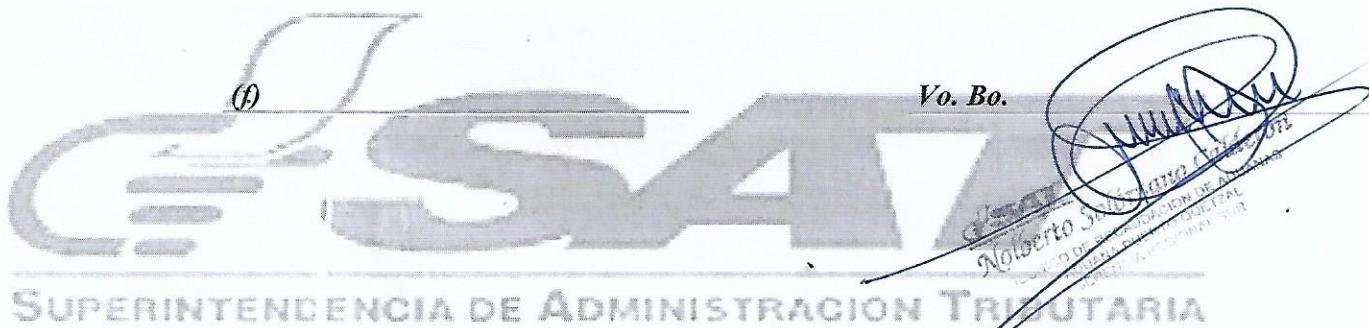
Afianzadora: AFIANZADORA G & T, S.A.

Monto inicial garantía: Q 8,432.33

Observaciones: PARA GARANTIZAR EL AJUSTE DE VALOR REALIZADO MEDIANTE LA AUDIENCIA SAT No. GTPRQPQ-2020-117090-AV-997. EXP. 2020-23-26-01-007194 - La fianza tiene Q8,432.33 pendientes por descargar.

Prorrogas:

No.	Fecha	Declaración		Cuenta corriente Q (Quetzales)			Observaciones
		Operada	Inicial	Cargo (-)	Descargo (+)	Saldo	
1	26/11/2020	ID 303-0705945		8,432.33	0.00	0.00	
		Monto total operaciones		8,432.33	0.00	0.00	



# POLIZA

Aprobados sus Estatutos y reconocida su Personalidad Jurídica por Acuerdos Gubernativos emitidos a través del Ministerio de Economía el 4 de abril de 1,968, 20 de septiembre de 1,996 y 17 de febrero de 1,997 y autorizada para emitir toda clase de Fianzas por Resolución No. 1908 del 14 de mayo de 1,968, del mismo Ministerio

**POR: \*\*\*\* Q.8,432.33 \*\*\*\*\***

**CLASE: C-7**

**POLIZA No. 751850**

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA., en uso de la autorización que le fue otorgada por el MINISTERIO DE ECONOMIA se constituye fiadora solidaria hasta por la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON 33/100.-----

ANTE: SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA -SAT-.-----

Para garantizar: a nombre de NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANONIMA , para que pueda efectuar el levante de las mercancías amparadas en LA DECLARACION UNICA CENTROAMERICANA (DUCA) GTPRQPQ-20-117090-0001-2, NÚMERO CORRELATIVO 303-0705945, RÉGIMEN ADUANERO 23, MODALIDAD ID, CLASE 10, DERIVADO DE LA EMISIÓN DE LA AUDIENCIA GTPRQPQ-2020-117090-AV-997 EN RESOLUCIÓN NÚMERO 2020-23-26-007598, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

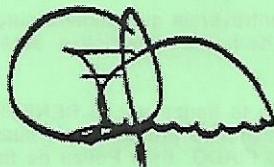
Esta fianza estará vigente durante el plazo que dure el proceso administrativo.

De conformidad con el Decreto número 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA. conforme artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará de los beneficios de orden y excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de el Departamento de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, el 26 de Noviembre del 2020.

**Afianzadora G & T, S.A.**



**Carlos Fernández Gomar  
Apoderado**



Guatemala, 26 de Noviembre del 2020

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA -SAT-  
Presente.

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 59 de su Reglamento, se CERTIFICA su AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en cumplimiento del Decreto No. 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora y que el firmante de la póliza, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

- Seguro de Caución (Fianza):

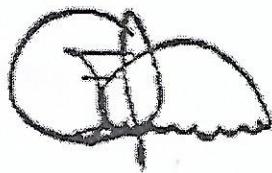
CLASE: C-7

POLIZA No. 751850

- Asegurado (Fiado): NUEVOS ALMACENES, SOCIEDAD ANONIMA
- Fecha de Emisión de la póliza: 26 de Noviembre del 2020

Atentamente,

Por Afianzadora G&T:



---

Apoderado  
Carlos Fernández Gomar

Para verificar la autenticidad de la póliza puede ingresar a la siguiente dirección web:  
<https://www.segurosgyt.com.gt/consulta-de-fianza/>

Código de Verificación: 2446934 - 854589